

La República

Solo quedan 5 procesados en el caso Los Cabitos

Investigados. El juicio comenzó en el 2005 contra todo el estado mayor del cuartel militar de Huamanga por la muerte y desaparición de más de 50 personas en 1983.



Foto: La República.

Escribe:

María Elena Castillo

La negativa del Ministerio de Defensa (MINDEF) a entregar información sobre el personal destacado al cuartel Los Cabitos en 1983 ha generado que el proceso por violaciones a derechos humanos cometidos en dicha instalación del Ejército esté una década sin resolverse en el Poder Judicial, denunció la directora ejecutiva de la **Asociación Pro Derechos Humanos** (Aprodeh), Gloria Cano.

Explicó que en el 2005 se formuló denuncia penal contra todo el estado mayor de Los Cabitos, así como el jefe del comando político militar de Ayacucho y a quien fue ministro de Guerra en 1983. Detalló que varios de ellos han fallecido y actualmente quedan solo cinco investigados por torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones de 53 personas en el marco de la lucha antisubversiva.

Se trata de los **oficiales en retiro general Carlos Briceño Zevallos**, así como los coroneles **Carlos Millones Destefano, Roberto Saldaña Vásquez, Humberto Orbegozo Talavera y Pedro Paz Avendaño**. Además, está prófugo el oficial Arturo Moreno Alcántara, a quien se ha reservado el proceso judicial por ausencia.

Cano precisó que los dos primeros han presentado certificados médicos señalando que tienen demencia senil, por lo que han dejado de asistir a las audiencias del juicio oral.

"Estamos entrando en la etapa final que es el debate de las piezas y el Ministerio de Defensa no ha entregado la información que se ha pedido desde la fiscalía, el juzgado y ahora la Sala Penal Nacional", refirió.

Detalló que, por ejemplo, no entregaron la Memoria del Ejército, que se confecciona cada año para resumir las acciones realizadas. Al respecto, precisó que este documento sí existe, pues en él se basa parte de la información publicada en el 2010 en el libro "**En honor a la verdad**" elaborado por la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú.

Indicó que tampoco han dado los manuales usados en Ayacucho, ni la relación del personal que fue destacado a Los Cabitos, ni las hojas de calificación de los oficiales del estado mayor.

Sala Penal apenas realiza una audiencia cada semana

Cano refiere que el 2003 la Comisión de la Verdad y Reconciliación envió al Ministerio Público una denuncia por las violaciones a derechos humanos cometidas en el Cuartel Los Cabitos en 1983.

Dos años después se formuló denuncia penal y se inició el proceso en un juzgado de Ayacucho, que luego pasó a Lima por tratarse de un caso complejo. En el 2011

comenzó el juicio oral en la Sala Penal Nacional, donde actualmente se realiza una audiencia por semana.

"Se ha revictimizado a los familiares. Han muerto las madres de tres desaparecidos sin hallar justicia", manifestó la abogada.